

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN PAGO DE PRECIO PÚBLICO DE LA
MATRÍCULA DE GRADO SUPERIOR

PARA ALUMNOS **BECARIOS CON RESOLUCIÓN**
DEFINITIVA EN EL CURSO 2017/2018

PLAZO DE SOLICITUD: DESDE EL 28 DE JUNIO
HASTA EL 20 DE JULIO DE 2018

EL ALUMNO PARA PODER SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DEL PAGO DE LA MATRÍCULA DE GRADO SUPERIOR, **DEBERÁ CUMPLIR LOS TRES REQUISITOS SIGUIENTES:**

- No haber causado baja de hecho en el centro, **antes del final** del curso 2017/2018.
- Haber asistido a un ochenta por ciento o más de las horas lectivas, salvo dispensa de escolarización.
- Haber superado, al menos, el **50% de las horas lectivas matriculadas**, entre la convocatoria ordinaria y extraordinaria.

DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA SOLICITUD DE
DEVOLUCIÓN

- Solicitud de devolución (se descarga de la página web del centro-secretaría)
- Fotocopia y original DNI, NIE del solicitante en vigor, **sin recortar**. (Si el alumno cuando realizó el pago tenía NIE y ahora tiene DNI, fotocopia del antiguo NIE y del DNI).
- Fotocopia y Original del Libro de Familia Numerosa (Si el alumno abonó precio público como familia Numerosa), **sin recortar**.
- Si es menor: Fotocopia y original DNI padre, madre o tutor legal y fotocopia y original Libro de Familia, **sin recortar**.
- Fotocopia y original del Modelo 030 del pago, **sin recortar** (se tienen que visualizar correctamente todos los datos, fechas de pago y sello del banco; si los datos no se ven, tienen que solicitar en el banco el sello correctamente).
- Documento identificación cuenta bancaria del solicitante, con IBAN. (El alumno tiene que **ser titular** de la cuenta, **sin recortar**. No valen recibos de pagos)
- Credencial **definitiva de becario**. (La última resolución. Se tiene que visualizar correctamente el número del código lateral, en la credencial de becario)